Buenos Aires, 3 de abril de 2025

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante DEO 7882803 y DEO 15019374 por el Tribunal Oral en lo Federal n° 4 de San Martín, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie sobre la cuestión suscitada en el presente incidente. Remítanse las actuaciones al Tribunal Oral en lo Federal n° 4 de San Martín. Hágase saber al Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por GARCIA MANSILLA Manuel Jose